

ESTUDIO DEL SECTOR

El presente estudio se elabora con base en la guía de Colombia Compra Eficiente teniendo en cuenta que el contrato que se pretende suscribir corresponde a una prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el cual tiene como modalidad de selección la contratación directa.

OBJETO A CONTRATAR: Prestar el servicio de Revisoría Fiscal para la Corporación Autónoma Regional de Caldas para el periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2026 al 28 de febrero de 2027.

- 1. ¿Qué tipo de persona se requiere?** Para ser Revisor Fiscal de Corpocaldas se deben reunir las siguientes condiciones: Ser Contador Público y acreditar tarjeta profesional, título de formación avanzada en las modalidades de especialización, maestría o doctorado; con experiencia profesional adquirida en el ejercicio de empleos que tengan funciones similares a la de revisor fiscal.
- 2. ¿Cuál es la experiencia que se requiere quién presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso?** Tres años de experiencia profesional, adquirida en el ejercicio de empleos que tengan funciones similares a las de Revisor Fiscal, estos requisitos los debe reunir una persona natural o jurídica que cuente con los profesionales que cumplan estos requisitos.
- 3. ¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios profesionales requeridos?** La Corporación con el fin de dar cumplimiento a las normas de funcionamiento y organización de las Corporaciones Autónomas Regionales; especialmente frente a la adecuada revisoría fiscal con la que se debe contar durante cada vigencia; en este sentido cada año la Asamblea Corporativa designa la revisoría fiscal de la vigencia. La convocatoria para los aspirantes a revisor fiscal es publicada en un diario de circulación regional un mes antes de la Asamblea Corporativa, la se llevará a cabo el 26 de febrero de 2026.

CONVOCATORIA



El director general de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – Corpocaldas, convoca a los interesados en ejercer la Revisoría Fiscal de la entidad durante el periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2026 y el 28 de febrero de 2027, para que se inscriban en el Punto de Atención al usuario de Corpocaldas, ubicado en la carrera 24 No. 19 – 36 de la ciudad de Manizales, antes de las 3:00 p.m., del viernes 30 de enero de 2026. Los interesados deben presentar en sobre cerrado los siguientes documentos:

Personas naturales:

- Oficio donde manifieste su interés en participar en el proceso.
- Hoja de vida con los soportes correspondientes sobre formación y experiencia.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Tarjeta profesional de contador público.
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores (vigente).

Personas jurídicas:

- Oficio donde manifieste formalmente su interés en participar en el proceso.
- Certificado de existencia y representación legal.
- Hoja de vida con los soportes correspondientes sobre formación y experiencia.
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores (vigente).
- Tarjeta profesional del contador público que prestará personalmente el servicio.

Condiciones requeridas para ejercer como Revisor Fiscal de Corpocaldas:

- Ser contador público y acreditar tarjeta profesional.
- Título de formación avanzada en las modalidades de especialización, maestría y/o doctorado.
- Tres (3) años de experiencia profesional adquirida en el ejercicio de empleos que tengan funciones similares a las de Revisor Fiscal.

No podrá ser Revisor Fiscal quien se encuentre incurso en cualquiera de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para celebrar contratos con las entidades estatales, en especial las señaladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993.

La designación del Revisor Fiscal será efectuada por la Asamblea Corporativa en la reunión ordinaria programada para el 24 de febrero de 2026.

La persona elegida se vinculará mediante contrato de prestación de servicios, hasta tanto el requisito legal de contar con Revisor Fiscal esté vigente. El valor anual de sus honorarios será equivalente a 75 veces el salario mínimo legal mensual vigente en el momento de su celebración, pagadero mensualidades vencidas.

GERMÁN ALONSO PÁEZ OLAYA
Director general

- 4. ¿Cuál fue el valor del contrato?** Para establecer el valor del contrato se tiene como referencia el plazo del contrato y los estatutos internos de la Corporación, los cuales estipulan que el valor anual de los honorarios para la Revisoría Fiscal será equivalente a 75 veces el salario mínimo mensual legal vigente.

5. ANALISIS DEL MERCADO

Al revisar los contratos que la entidad ha firmado para prestar el servicio de revisoría

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09

Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13

www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

   @corpocaldas  @corpocaldasoficial

fiscal, se evidencia que en los últimos nueve años se han celebrado con PROFESCO CONSULTORES Y AUDITORES S.A.S, FAMES ASESORIAS REVISORIAS GESTION S.A.S. y NEXIA INTERNATIONAL MONTES Y ASOCIADOS S.A.S y dichos contratos han tenido una duración doce meses.

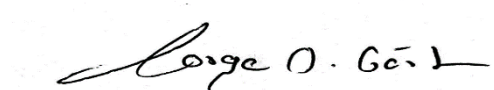
Número del Contrato	Nombre del contratista	Objeto	Valor
058-2025	PROFESCO CONSULTORES Y AUDITORES S.A.S.	Prestar el servicio de Revisoría Fiscal para la Corporación Autónoma Regional de Caldas para el periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2025 al 28 de febrero de 2026	106.762.500
037-2024	PROFESCO CONSULTORES Y AUDITORES S.A.S.	Prestar el servicio de Revisoría Fiscal para la Corporación Autónoma Regional de Caldas para el periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2024 al 28 de febrero de 2025	97.500.000
016-2023	PROFESCO CONSULTORES Y AUDITORES S.A.S.	Prestar el servicio de Revisoría Fiscal para la Corporación Autónoma Regional de Caldas para el periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2023 al 29 de febrero de 2024	\$87.000.000
039-2022	PROFESCO CONSULTORES Y AUDITORES S.A.S.	Prestar el servicio de Revisoría Fiscal para la Corporación Autónoma Regional de Caldas	\$75.000.000
026-2021	PROFESCO CONSULTORES Y AUDITORES S.A.S.	Prestar el servicio de Revisoría Fiscal para la Corporación Autónoma Regional de Caldas para el periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2021 al 28 de febrero de 2022	\$68.139.450
027-2020	FAMES ASESORIAS REVISORIAS GESTION S.A.S.	Prestar el servicio de Revisoría Fiscal para la Corporación Autónoma Regional de Caldas para el periodo comprendido entre el 2 de marzo de 2020 al 28 de febrero de 2021	\$65.835.225
027-2019	PROFESCO CONSULTORES Y AUDITORES S.A.S.	Prestar el servicio de Revisoría Fiscal para la Corporación Autónoma Regional de Caldas para el periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2019 al 29 de febrero de 2020	\$62.108.700
052-2018	PROFESCO CONSULTORES Y AUDITORES S.A.S.	Prestar el servicio de Revisoría Fiscal para la Corporación para el periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2018 al 28 de febrero de 2019	\$58.593.150
014-2017	NEXIA INTERNATIONAL MONTES Y	Prestar el servicio de Revisoría Fiscal para la Corporación	\$55.328.775

	ASOCIADOS S.A.S		
--	-----------------	--	--

A. ANALISIS DE LA DEMANDA

En relación con la demanda de prestación de servicios de revisoría fiscal para la Corporación, se realiza en el mes de febrero la Asamblea Corporativa, órgano facultado para designar el Revisor Fiscal en cada vigencia.

6. **¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores?** La necesidad de la Corporación pudo ser satisfecha con las contrataciones anteriores, haciendo que la entidad sea ágil y oportuna en cuanto a las necesidades de la Corporación para adelantar su gestión.



Jorge Orlando Cárdenas Tangarife
Profesional Especializado